ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL	FECHA 23/01/2026
CONTRATO N°	389-2025-OC
FECHA SUSCRIPCIÓN	26/11/2025
OBJETO DEL CONTRATO	FORMACIÓN DE AGENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE SABANETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS ENFOCADO EN EL PROTOCOLO PAS EN EL MARCO DEL CIAD N° SAB-01-2299-25
FORMA DE PAGO	La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los suministros efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD Nro. SAB-01-2299-25, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre
CONTRATISTA	CORPORACION ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL - CORDESSOL
SUPERVISOR	JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES QUININETOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($31.593.877), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.
PLAZO DE DURACIÓN	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos.
FECHA DE INICIO	01/12/2025
CDP	1852del 21 de octubre de 2025
CRP	2695 del 26 de noviembre de 2025
DEPENDENCIA	CIAD 2299-2025

En Rionegro, Antioquia, el día 23 de enero de 2026 se reunieron el señor JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA, en su calidad de Supervisor por parte de la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S y la señora JULIANA RESTREPO VELEZ; en su calidad de contratista, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo final, de los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito en la cláusula SE del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que éstos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió(eran) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así: